

"Que todo cambie para que nada cambie"

La reforma laboral a examen: empezar la casa por el tejado

J. López

El magistrado granadino **José Manuel López y García de la Serrana** –de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, experto en interpretar las distintas normas reguladoras del mercado laboral–, comenzó con una cita del Gatopardo de Lapendusa (que venía a decir más o menos que “todo cambie para que nada cambie”) su interesantísima conferencia sobre “La Reforma Laboral desde la perspectiva empresarial” en el Aula de Cultura de *Ideal*, la Confederación Granadina de Empresarios y la revista GARNATA. Su exposición, que contó con el apoyo de la empresa granadina **Hispacolex Servicios Jurídicos**, se centró en explicar los aspectos más

importantes que se han visto afectados por la reciente reforma, relativos a los despidos por causas económicas y los requisitos necesarios para que estos sean declarados procedentes. También argumentó sobre la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales como alternativas al despido. En este sentido se pronunció manifestando que “el gran problema de la reforma laboral ha sido su tardanza y que se centra más en prevenir la destrucción de empleo que en crearlo. Una vez puesta encima de la mesa, el contenido de la reforma resulta insuficiente porque lo que realmente crea empleo, y no se ha avanzado nada en este sentido, es la flexibilidad interna en las empresas. Es imprescindible que la Ley

no ponga obstáculos al empresario para poder flexibilizar las relaciones laborales como alternativa al despido”.

Cabría la pena preguntarse, si con la reforma acometida por el Gobierno, nuestra tasa de desempleo, que está actualmente en un 20%, se puede llegar a asemejar a la de los países de nuestro entorno, pues de lo contrario el panorama puede ser desolador. Así, en algunos estados europeos el paro es de sólo el 4%, teniendo esta cifra su origen, principalmente, en una buena formación continua del trabajador, con esto se le ayuda y recicla para captar nuevos y diferentes empleos. Esta política se ha consolidado en la última década, con la llamada “flexiseguridad”, esto es, despidos baratos pero con contratos muy adaptables y una red pública fuerte para favorecer el empleo, estando patronal y sindicatos en total sintonía con esta idea.

Con el contexto europeo expuesto, cabe la pena pensar que una reforma laboral no consiste sólo en que el trabajador perciba 45 o 20 días de salario por cada año de servicio, sino que es necesario un análisis más profundo, siendo muy necesario que nuestros interlocutores sociales sean más coherentes y se centren en la creación de empleo y no en lo que se percibe o se indemniza cuando el puesto de trabajo desaparece. Creemos empleo en primer lugar y posteriormente, cuando esta crisis esté más o menos superada, centrémonos en la posible mejora de la cuantía del despido, pero por ahora esto no debería ser la mayor de nuestras preocupaciones. No empecemos la casa por el tejado. ■

Los hermanos Javier y José Manuel López García durante la conferencia. Foto: CGE